

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 8 de noviembre de 2007 (BOE de 20 de noviembre), e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería

RESUELVE

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

ANEXO

Para la Notaría de Málaga, a don Manuel José Tejuca García.
Para la Notaría de Málaga, a don Antonio Vaquero Aguirre.
Para la Notaría de El Puerto de Santa María (Cádiz), a don Pantaleón Aranda García del Castillo.

Para la Notaría de San Fernando (Cádiz), a don Lorenzo María Fernández Cuadrado.

Para la Notaría de San Fernando (Cádiz), a don Manuel Ignacio Cotorruelo Sánchez.

Para la Notaría de Dos Hermanas (Sevilla), a don José Antonio de la Torre Castro.

Para la Notaría de Sevilla, a don Francisco José Arangueren Urriza.

Para la Notaría de Sevilla, a don José María Florit de Carranza.

Para la Notaría de Marbella (Málaga), a don Fernando A. Alcalá Belón.

Para la Notaría de San Fernando (Cádiz), a don Pedro Gerardo Velamazán Pérdomo.

Para la Notaría de Almuñécar (Granada), a don José Daniel Gil Pérez.

Para la Notaría de Chiclana de la Frontera (Cádiz), a don Jesús Rey Sánchez-Osorio Sánchez.

Para la Notaría de Lebrija (Sevilla), a doña Rosa M.ª Cortina Mallol.

Para la Notaría de Morón de la Frontera (Sevilla), a doña M.ª Eugenia Rubio Gómez.

Para la Notaría de Alhaurín el Grande (Málaga), a don Jesús Ruiz de Arbuló Clemente.

Para la Notaría de Roquetas de Mar (Almería), a don Juan Sergio López de Uralde García.

Para la Notaría de Antequera (Málaga), a don Francisco de Paula Martín Armada.

Para la Notaría de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a don Fernando Muñoz Centelles.

Para la Notaría de Isla Cristina (Huelva), a don Jacobo Savona Romero.

Para la Notaría de Cúllar (Granada), a don Manuel Melero Marín.

Para la Notaría de Bollullos Par del Condado (Huelva), a don Carlos María García Campuzano.

Para la Notaría de Campillos (Málaga), a doña M.ª Encarnación de la Fuente Solana.

Para la Notaría de Huétor Tájar (Granada), a don José Manuel Henares Casas.

Para la Notaría de Moguer (Huelva), a don Vicente Moreno-Torres Camy.

Para la Notaría de Trigueros (Huelva), a doña María del Carmen Vela Fernández.

Para la Notaría de Villanueva de Córdoba (Córdoba), a doña Rosalía Priego Sancho.

Para la Notaría de Vélez-Rubio (Almería), a doña Isabel Martínez Torres.

Para la Notaría de Cortegana (Huelva), a don José Enrique Carmona Cuenca.

Para la Notaría de Fiñana (Almería), a doña Sofía Esteban Campos.

Para la Notaría de Órgiva (Granada), a doña M.ª del Carmen Angulo González de Lara.

Para la Notaría de La Palma del Condado (Huelva), a doña Rosa M.ª Fortuna Campos.

Para la Notaría de Trebujena (Cádiz), a doña Soledad Cristina Pardo González.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 23 de enero de 2008, por la que se nombran los jurados de los Premios Andalucía de Investigación, en sus distintas modalidades.

Por Orden de 8 de enero de 2007 (BOJA núm. 20, de 26 de enero de 2007), por la que se establecen las bases de los

Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades para el período 2006-2013.

Por Resolución de 16 de octubre de 2007 (BOJA núm. 213, de 29 de octubre de 2007), la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa convocó los Premios Andalucía de Investigación en las modalidades de ciencias de la vida, áreas de arquitectura e ingeniería, temas andaluces, humanidades y ciencias jurídico-sociales, fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico en la empresa y jóvenes investigadores e investigadoras.

En cumplimiento del artículo sexto de la citada Orden, esta Consejería

HA DISPUESTO

Nombrar a los Vocales que formarán parte de los jurados en las modalidades de estos Premios Andalucía de Investigación, que serán presididos por el Ilmo. Sr. Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología.

A) XIV Premio Andalucía de Investigación «Plácido Fernández Viagas», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en la investigación de temas andaluces.

- Don Alfredo Montoya Melgar.
- Don Arturo Ruiz Rodríguez.
- Don Juan Manuel Suárez Japón.
- Don Juan Manuel Jiménez Martínez.
- Don Miguel Valcárcel Cases.

Actuando de Secretaria, con voz pero sin voto: Doña Pilar Aranda Ramírez, Secretaria de la Comisión de Gestión y Evaluación de Incentivos a la Investigación.

B) XIV Premio Andalucía de Investigación «Ibn al Jatib», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en las investigaciones de las áreas de humanidades y ciencias jurídico-sociales.

- Doña Violeta Demonte Barreto.
- Don David Aguilar Peña.
- Don Rafael Cano Aguilar.
- Don José M. Roldán Nogueras.
- Doña María Eugenia Aubet Semmler.

Actuando como Secretaria, con voz pero sin voto: Doña Pilar Alba Tercedor, Consejera Técnica de Universidades.

C) II Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Antonio de Ulloa», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado en las áreas de arquitectura e ingeniería.

- Don Manuel Doblaré Castellano.
- Don Eduardo Alonso Pérez de Agreda.
- Don José María Ureña Francés.
- Don Miguel Florencio Lora.
- Don Diego Sales Márquez.

Actuando como Secretaria, con voz pero sin voto: Doña Alicia Moreno Benítez, Jefa del Servicio de Agentes Tecnológicos.

D) II Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Columela», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado en el área de ciencias de la vida.

- Don Carlos Gómez Moreno.
- Doña Ana María Crespo de las Casas.

- Doña Gabriela Morreale de Escobar.
- Doña Adelaida de la Calle Martín.
- Don Francisco González Lodeiro.

Actuando como Secretario, con voz pero sin voto: Don Francisco Manuel Solís Cabrera, Secretario del Plan Andaluz de Investigación.

E) VII Premio Andalucía de Investigación «Tercer Milenio», destinado a jóvenes investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en el desempeño de su actividad científica.

- Don Enrique Zuazau Iriondo.
- Doña Pilar Carbonero Zalduegui.
- Don Francisco José Martínez López.
- Don Pedro Molina García.
- Don Juan M. Rojo Alaminos.

Actuando como Secretario, con voz pero sin voto: Antonio Diz-Lois Ruiz, Coordinador de Empresa-Universidad.

F) XII Premio Andalucía de Investigación al «Fomento» de la actividad científica y técnica, destinado a organismos, instituciones o empresas que hayan destacado especialmente en promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

- Don Josep Ramón Medina Folgado.
- Don Miguel Ángel Serrano Aguilar.
- Don Elías Fereres Castiel.
- Don José Guerra Macho.
- Don Manuel Parras Rosa.

Actuando como Secretario, con voz pero sin voto: Don Juan Francisco Navarro Robles, Jefe del Servicio del Plan Andaluz de Investigación.

Sevilla, 23 de enero de 2008

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 28 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 249, de 20 de diciembre de 2007), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al